



Corte Suprema de Justicia de la Nación

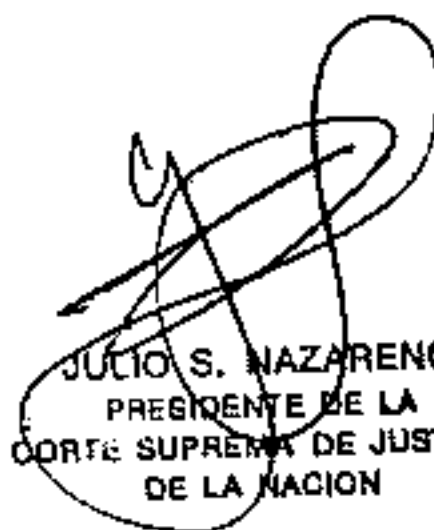
Buenos Aires, *16 de agosto* de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 27 por el señor secretario del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, doctor Alfredo Adrián Urteaga y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 27 vta. por la señora Presidente del mencionado tribunal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 51/01, hasta el 19 de febrero del año 2002, referente a la licencia sin goce de haberes oportunamente concedida al citado funcionario (art.11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION